



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				
Responsable del proceso	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción				
Nombre del proyecto de regulación	Por medio de la cual se crea y pone en marcha la Red de Información Nacional de Turismo – REINAT – y el Portal de Información Turística de Colombia				
Objetivo del proyecto de regulación	La presente resolución tiene como objeto crear y poner en marcha la Red de Información Nacional de Turismo – REINAT – y el Portal de Información Turística de Colombia, a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.				
Fecha de publicación del informe	13/05/2022				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	15 días calendario				
Fecha de inicio	13/05/2022				
Fecha de finalización	28/05/2022				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-resolucion-2022				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página web del Ministerio				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Correo electrónico: mlara@mincit.gov.co				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	2				
Número total de comentarios recibidos	8				
Número de comentarios aceptados	7	%	88%		
Número de comentarios no aceptadas	1	%	13%		
Número total de artículos del proyecto	17				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	3	%	18%		
Número total de artículos del proyecto modificados	3	%	18%		
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad

1	27/05/2022	Anato	<p>Consideramos importante, determinar qué tipo de información se va a consolidar en esta Red, lo anterior teniendo en cuenta que son varios temas de interés particular y otros colectivos, que servirían de consulta para entidades territoriales, prestadores de servicios turísticos, academia, gremios y ciudadanía en general que acceden y hacen uso de la información dispuesta. Por lo anterior valdría la pena incluir en el artículo 3 de definiciones el ítem de "información".</p>	Aceptada	Se incluye la definición en el artículo 3
2	27/05/2022	Anato	<p>Respecto a los niveles de participación descritos en este artículo, no queda clara la necesidad de diferenciar los niveles 1 y 2, toda vez que, si bien se plantean diferentes funciones, para ambos casos serán miembros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p>	Aceptada	Se realiza la diferenciación de los dos niveles
3	27/05/2022	Anato	<p>Respecto al texto anterior, presenten un error de transcripción cuando refiere el artículo, ya que indica que es el "tercero" y dentro del articulado más adelante en el artículo "décimo tercero" se relaciona lo concerniente a la "Financiación".</p>	Aceptada	Se ajusta la referencia del artículo

4	27/05/2022	Anato	De otra parte, en cuento a la denominación "Transversales" descrita en el nivel 4, no es claro cuál será el trámite para acceder a la financiación con el FONTUR, y a su vez consideramos que sería viable que estas entidades estén acorde con el Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos	Aceptada	Se aclara la referencia
5	27/05/2022	Anato	En este artículo se sugiere revisar el alcance y la posibilidad de financiación para las entidades territoriales y transversales. La inclusión de financiación de gastos de administración con cargo a recursos del FONTUR puede afectar la disponibilidad de recursos para otras acciones que en estos momentos deberían priorizarse frente al sistema de información. Igualmente, se sugiere precisar dentro del Manual de Destinación de Recursos cuál es el rubro al cual pueden acceder y en qué condiciones.	Aceptada	Se realiza la aclaración del alcance de la financiación
6	27/05/2022	Anato	Respecto al párrafo, consideramos viable especificar el concepto de sostenibilidad, y definición de criterios para determinarla, lo anterior tomando como base los Sistemas de Información Turística Regionales - SITUR, donde las entidades territoriales operadoras del mismo no garantizaron la sostenibilidad de estas operaciones aún con la expedición de actos administrativos.	Aceptada	Se realiza la aclaración del alcance de la financiación y se incluye el concepto de sostenibilidad

7	27/05/2022	FEDEC	Con fundamento en el Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 en el que se contempla la optimización de los Sistemas de Información Turística y se formulan lineamientos de política en materia del desarrollo turístico del país, y teniendo presente que la información es la base del conocimiento, el cual trasciende en innovación y transformación de la cultura, educación y la competitividad de la nación, en Fedec expresamos nuestro concepto positivo a favor de las iniciativas del Gobierno Nacional de poner en marcha la Red de Información Turística de Colombia -REINAT- y el Portal de Información Turística de Colombia.	Aceptada	Se acepta el comentario, el cual no genera modificación en el acto administrativo
8	27/05/2022	FEDEC	Según lo manifestado por directivos y miembros de la Fedec consultados, el gran reto se ubica la fase de implementación de los sistemas de información propuestos, para lo cual se requiere redoblar esfuerzos en mejorar la capacidad de los generadores y usuarios de los sistemas de información, contar con herramientas eficaces para la seguridad y confidencialidad, apropiar recursos específicos para el desarrollo de las actividades programadas en la generación de información relevante y prever una mayor capacitación para el uso eficiente y conectividad de las comunidades de usuarios en todo el país.	No Aceptada	No se acepta la observación, ya que las recomendaciones se encuentran contempladas en: Los lineamientos para el procesamiento de la información se acogen según el Sistema Estadístico Nacional. En cuando a protección, transmisión y almacenamiento de información se acogen las guías de Gobierno Digital. Para la promoción de las herramientas se cuenta con el Portal de información turística de Colombia como herramienta articuladora de los temas relacionados con el turismo de Colombia.



Oscar Javier Siza Moreno
 Director de Análisis Sectorial y Promoción